

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

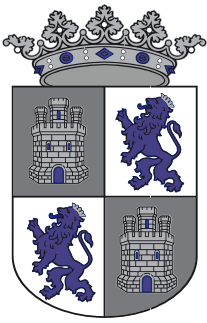
Sesión celebrada el día 8 de mayo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social para la presentación de la Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social correspondiente al año 2013, remitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	14940
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	14940
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14940
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14940
Primer punto del Orden del Día.	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	14941
Intervención del Sr. Barrios García, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	14941



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	14949
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	14950
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	14952
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	14955
Intervención del Sr. Barrios García, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	14959
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	14964
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	14965
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	14966
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Presidente del Consejo Económico y Social.	14967
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	14968
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	14968



[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenos días, Señorías. Antes de dar comienzo a la sesión, les pido disculpas por el retraso mío, como Presidenta de la Comisión, por un tema personal; y quiero dar la bienvenida, en este momento, al Presidente del Consejo Económico y Social, don Germán Barrios García, que acude con parte de su equipo a una segunda comparecencia en esta legislatura, pero, en este caso, la primera que hace para presentar la Memoria del año en curso.

Quiero agradecerle y darle la bienvenida por su presencia hoy en esta Comisión de Economía y Empleo, y, antes de nada, se abre la sesión –por supuesto–. ¿Desean los Grupos Parlamentarios comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenos días, Presidenta. Buenos días, Señorías. Una sustitución por parte del Grupo Parlamentario Socialista: don José María Ignacio Martín Benito sustituye a doña Ana María da Silva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... su Portavoz, don Julio López Díaz... don Julio López... Julio de la Hoz? *[Murmullos]*. Raúl de la Hoz. Es que estoy comprobando. Perdona un momento, por favor. ¿Hay alguna... problema con las sustituciones del...? *[Murmullos]*. Vale. ¿Está bien?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Que, por error, he dicho José María Ignacio, y es José Ignacio. Y se ha ofendido. Por tanto, es José Ignacio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Pues tenemos un pequeño problema hoy con los nombres. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. En el Grupo Popular, Pedro Muñoz sustituye a Isabel Alonso, Juan Jesús Blanco a Emilia Villanueva, Jesús Ángel Peregrina a Crescencio Martín e Ignacio Soria a Mercedes Alzola.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por lo tanto, se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día por parte del señor Vicepresidente.

Comparecencia Presidente Consejo Económico y Social

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenos días. Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social para la presentación de la Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social correspondiente al año dos mil trece, remitida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley 13/1990, de veintiocho de noviembre, del Consejo Económico y Social de Castilla y León**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, don Germán Barrios García.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Muchas gracias, Presidenta. Antes de comenzar mi intervención, quiero agradecer a los miembros de la Mesa, y de manera particular a la Presidenta, Rosa Cuesta, a los Portavoces y al resto de los componentes de esta Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León su presencia en esta comparecencia, en la que tengo el honor y la satisfacción de informar de las actividades desarrolladas por el Consejo Económico y Social de Castilla y León durante el ejercicio dos mil trece, y sobre las que se perfilan como las principales líneas de actuación de la institución para dos mil catorce.

Permítanme, en primer lugar, Señorías, resaltar que el pasado ejercicio ha estado marcado principalmente por la aprobación de la Ley de instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, que modificaba la Ley de creación del Consejo Económico y Social.

Tanto la aprobación por el Gobierno Regional como el posterior pacto de los Grupos Parlamentarios en la Ley de instituciones propias ha resultado positivo para nuestra institución, ya que, además de introducir las necesarias medidas de austeridad, ha garantizado la continuidad del Consejo Económico y Social de Castilla y León, ha reforzado su independencia al quedar vinculado a un órgano plural –como son las Cortes Autonómicas– y ha abierto nuevos horizontes a la participación en el mismo de la sociedad civil mediante la constitución del denominado Grupo de Enlace, lo que permitirá a distintos sectores –como la infancia, los mayores, las personas con discapacidad, los inmigrantes, entre otros– tener voz en la vida pública y transmitirla a los proyectos legislativos y normativos de nuestra Comunidad.



Completa esta actualización normativa, que sin duda ha... ha constituido un paso importante en el refuerzo de la labor institucional que desempeña nuestra institución, la aprobación por la Mesa de las Cortes del nuevo Reglamento del Consejo, que fue publicado el trece de marzo del presente año, y que ha supuesto la constatación de la apuesta de la Comunidad por una Administración que, a la vez de eficaz, es eficiente, y también innovadora y al servicio de los ciudadanos.

Entre las novedades y mejoras que incorpora el nuevo Reglamento, considero necesario destacar especialmente la regulación de la constitución, composición y funcionamiento del Grupo de Enlace -Grupo de Enlace que será con la sociedad civil organizada- al que me he referido anteriormente; y, si me lo permiten Sus Señorías, me gustaría detenerme en el Artículo 19.1 de dicho Reglamento, que se refiere literalmente al consenso -y cito textualmente-: "El consenso es el elemento inherente al Consejo, puesto que esta institución persigue alcanzar la decisión más... más compartida desde intereses o posiciones diferentes, por lo que siempre que sea posible las decisiones serán adoptadas por acuerdo entre las partes".

En este... en este sentido, considero que el CES difícilmente podría tener viabilidad si no se fundamenta en un... en un amplio consenso, que, sin duda, será el resultado de las mejores ideas de todas las partes, y concederá prioridad a la cohesión y a la estabilidad de la institución.

Adentrándome en el análisis de la Memoria de Actividades que hoy presento a Sus Señorías, les informo que fue aprobada por unanimidad en la sesión plenaria celebrada en el Consejo Económico y Social de Castilla y León del trece de febrero del año dos mil trece, con el fin de dar a conocer la labor realizada por nuestra institución durante el ejercicio anterior.

La Memoria se estructura en nueve capítulos, que, además de recoger información sobre toda la actividad consultiva e institucional desarrollada por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en dos mil trece, y el plan de actuaciones previsto para el próximo ejercicio, recopila, como viene siendo habitual, los principales datos relativos a su naturaleza, composición y funcionamiento, lo que permite al lector que por primera vez se asome a la institución concebir una idea clara y global de qué es el CES, su razón de ser y sus principales funciones.

Completa estos nueve capítulos un anexo que recoge, a texto completo, los informes previos emitidos por nuestra institución en dos mil trece, acompañados de los proyectos o anteproyectos normativos que fueron objeto de análisis, con el fin de ofrecer un compendio de la labor del Consejo como órgano consultivo y asesor en materia socioeconómica de la Comunidad.

Comenzando por la emisión de informes, núcleo central de la actividad que desarrolla el Consejo Económico y Social, informo a Sus Señorías que en dos mil trece se ha caracterizado por una intensa actividad consultiva, distribuida de manera regular a lo largo de todo el año. Merece destacarse que se ha producido un notable incremento en la emisión de informes previos respecto del año anterior, lo que evidencia una gran iniciativa de carácter normativo por parte del Ejecutivo Regional en ese año, y, a la vez, una adecuada y rápida respuesta de nuestra institución.



Para el correcto desarrollo de esta actividad consultiva y asesora llevada a cabo por el Consejo Económico y Social durante dos mil trece, el Pleno, la Comisión Permanente, la Mesa de Gobierno y las tres Comisiones de Trabajo del mismo (Economía, Mercado Laboral, Calidad de Vida y Protección Social) han celebrado más de 60 reuniones, cifra a la que sería justo sumar las múltiples ponencias técnicas internas, que son más de 90, y que han tenido lugar con carácter previo a esas reuniones, y en las que se ha trabajado intensamente sobre los borradores iniciales de los informes.

A treinta y uno de diciembre de dos mil trece, el Consejo Económico y Social de Castilla y León había emitido un total de 21 informes previos, sobre 8 anteproyectos de ley y 13 proyectos de decreto, relacionados todos con la política socioeconómica de Castilla y León. Constituye un dato reseñable para Sus Señorías que la Administración de la Comunidad solo haya considerado solicitar por el trámite de urgencia 6 de los 21 informes, dando al resto de sus solicitudes el carácter ordinario en su tramitación, lo que ha permitido, sin duda, al CES una más adecuada valoración de sus observaciones y recomendaciones.

Considero, así mismo, digno de mención en este apartado que prácticamente casi todos estos informes han alcanzado un gran nivel de consenso, siendo aprobados por unanimidad de todos los Consejeros, como viene siendo práctica habitual en esta institución.

Por otra parte, cumpliendo con el compromiso contemplado en la Ley de creación del Consejo y en su Reglamento de Organización y Funcionamiento de ofrecer anualmente, dentro del primer semestre de cada año, un documento que refleje lo más fielmente posible la situación y evolución de la economía de nuestra Comunidad, el Consejo Económico y Social de Castilla y León emitió el veintiocho de junio de dos mil trece, con la aprobación unánime de todos los Consejeros de la institución, el Informe General, que recoge los datos, el análisis y las recomendaciones del Consejo sobre la situación económica y social de Castilla y León en el año dos mil doce.

Este Informe General sobre la situación económica y social de la Comunidad, como ya conocen Sus Señorías, analiza exhaustiva y de forma detallada las diferentes variables económicas y sociales, para ofrecer una visión global de la realidad de Castilla y León, como base de las conclusiones y recomendaciones consensuadas que el CES expone a público conocimiento, y hace llegar directamente tanto a estas Cortes como a la Junta de Castilla y León, a través de sus Presidentes, y a todos los ciudadanos, a través de su publicación íntegra en la web del Consejo.

Debo reconocer ante esta Comisión que esta publicación del CES ha ido incrementando su calidad y perfeccionando su nivel técnico, consolidándose como obra de consulta y de referencia y de herramienta útil para conocer el pulso económico, que expresan tanto el Consejo y la institución como los interlocutores sociales y económicos, sobre la realidad de Castilla y León.

Completan la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social de Castilla y León las publicaciones que a continuación les detallo, y cuyo valor fundamental radica principalmente en su actualidad, ya que sus contenidos llevan un proceso de revisión y actualización diario:

El Boletín Estadístico de Coyuntura, que recoge y analiza los datos estadísticos de carácter coyuntural más significativos. De este boletín se elabora, con carácter



semestral, un informe, cuyo objetivo es ofrecer un breve y actualizado instrumento de análisis de la situación económica y laboral, complementario en el tiempo al detallado y extenso Informe Anual del Consejo. En este sentido, indico a Sus Señorías que los datos de este Boletín de Coyuntura constituyen una selección de datos procedentes de fuentes primarias y se presentan con sus variaciones en cinco tablas sobre actividad, sector público, precios y salarios, mercado laboral y relaciones laborales.

El Cuaderno de Actualidad Económica y Social. Se trata de un boletín electrónico, con periodicidad mensual, con el objetivo de recopilar las estadísticas y documentos de actualidad e interés que han sido noticia cada mes, y que se sirven como fuente de información de los organismos e instituciones que utiliza el CES en sus informes. (Les hemos repartido una carpeta donde se incluyen los tres Cuadernos de Actualidad Económica... de Actualidad Económica y Social que hemos publicado durante el presente año). Este... estos cuadernos, estas publicaciones están a público conocimiento de todos los castellano y leoneses y de los miembros de estas Cortes en la página web de nuestra institución.

También contamos con las Fichas de Actualidad Económica y Social, que son el resultado de la evaluación día a día de datos sobre estadísticas de Castilla y León, la mayor parte de ellas coyunturales o del seguimiento de otros temas o estadísticas de interés que, por su actualidad o novedad, aportan datos o información relevante para el trabajo que desarrolla el CES, por ejemplo, datos sobre la contabilidad regional, IPC, esfuerzo en I+D, principales indicadores de la EPA, paro registrado, estadísticas sobre dependencia e hipotecas, entre otros. (También les hemos repartido en el *dossier* las últimas cuatro Fichas de Actualidad, para que vean este trabajo que se va haciendo en el CES día a día, y que también pueden tenerlo el mismo día que se publica la fuente, prácticamente en cuestión de media hora o una hora, en la página web de la institución).

También las fichas sobre la actividad desarrollada por otros CES. Mediante estas fichas se realiza un seguimiento diario de la actividad consultiva y asesora llevada a cabo por el CES de España, otros CES autonómicos y el Comité Económico y Social Europeo.

Fichas de seguimiento de la actividad legislativa del Gobierno Autonómico y de los textos normativos que se encuentran en el trámite de Gobierno Abierto. Estas fichas aportan información útil al Consejo sobre la fase en que se encuentran los futuros textos normativos que elabora el Ejecutivo Regional.

También tenemos la Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León, que constituye un instrumento de difusión, por parte del Consejo, de la investigación sobre la realidad económica y social de la Comunidad. Al respecto, informo a Sus Señorías que durante dos mil trece se ha publicado en esta revista la actualización del trabajo "Normativa de la Formación Profesional. Extensión y complejidad".

Para finalizar con la relación de publicaciones editadas por nuestra institución durante dos mil trece, es preciso citar el Premio de la Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León, que, en su edición dos mil trece se otorgó al proyecto de investigación "Mapa de ecoindustrias de Castilla y León. El potencial de desarrollo y extensión de la ecoinnovación", trabajo recientemente presentado por su autor, don Jaime del Castillo Hermosa, en una jornada organizada en la sede del



Consejo, y del que se podrían extraer como principales conclusiones las siguientes: Castilla y León cuenta con tres aliados excelentes para convertir a la Comunidad en un lugar de referencia en sostenibilidad, y son la producción de energía, las agroindustrias y el sector de la automoción; y, en segundo lugar, basar las estrategias empresariales en políticas industriales sostenibles facilita el crecimiento de la competitividad y ayuda a colocarse en la senda adecuada de la innovación. En cuanto al contenido de este premio, informo a Sus Señorías que les hemos hecho llegar una copia en formato digital de este trabajo, así como la Memoria de Actividades que hoy tengo el gusto de presentar ante esta Comisión de Economía y Empleo.

Por otra parte, respecto a la edición y publicación de todas las actividades que desarrolla el Consejo, debo informarles que desde el pasado ejercicio, en consonancia con las medidas de austeridad administrativa, todos los textos elaborados por nuestra institución se editan exclusivamente en formato digital, incorporándose de este modo a nuestra página web.

En otro orden de cosas, la Memoria de Actividades también recoge las previsiones de actividad de este Consejo Económico y Social de Castilla y León para dos mil catorce. En este sentido, informo a Sus Señorías que esta institución, además de continuar con su labor consultiva y asesora emitiendo informes previos sobre cuantos proyectos normativos le sean sometidos a consulta del... por el Gobierno Regional, y de cumplir con los mandatos legales de presentar ante estas Cortes la Memoria de Actividades realizadas en el año y de emitir en el primer semestre del año el informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en dos mil trece, cuya elaboración ya se encuentra avanzada por nuestras comisiones de trabajo, también tiene prevista la realización de tres informes a iniciativa propia, de gran trascendencia y actualidad para Castilla y León, relacionados con diferentes ámbitos de la realidad socioeconómica de la Comunidad.

De este modo, en dos mil catorce se realizarán tres trabajos de investigación a iniciativa propia, que contarán con la colaboración de expertos en la materia, provenientes de las distintas universidades de Castilla y León. El primer trabajo de investigación sobre el que el Consejo emitirá su informe será elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía, y se centrará en los resultados de un estudio que analizará la internacionalización de la empresa en Castilla y León como factor de competitividad, guía para la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León en Colombia, Perú, Chile, Turquía y Marruecos. Por otra parte, la Comisión de Trabajo del Mercado Laboral profundizará sobre los resultados de un estudio centrado en el "Aprendizaje permanente: retos de futuro. Empleo y formación a lo largo de la vida en Castilla y León". Y, por último, la Comisión de Trabajo de Calidad de Vida y Protección Social elaborará un informe en base a las principales conclusiones desveladas por el trabajo de investigación que tendrá como objeto analizar el estado de bienestar de Castilla y León.

Respecto al premio de investigación del Consejo Económico y Social de Castilla y León, y a la vista del resultado en la presentación de trabajos en las últimas ediciones, durante dos mil catorce, y a propuesta del jurado del último premio, se procedió a revisar los contenidos y términos de las próximas convocatorias a fin de adaptarlas a la oferta de investigación actual, unificando y mejorando los premios que convoca nuestra institución en uno solo, al fusionarlo como el premio... con el Premio de Colección de Estudios, convirtiéndose en un único y nuevo premio de



investigación del CES de Castilla y León sobre temas económicos y sociales, cuyo objetivo consiste en la presentación al CES de trabajos e investigaciones de carácter socioeconómico de interés para nuestra Comunidad Autónoma.

Pretendemos desde el Consejo, Señorías, que este premio, cuya convocatoria ha sido publicado el veinticinco de marzo del presente año, se convierta en un incentivo adecuado para los investigadores y en un instrumento más eficaz en el fomento de estudios que, por su naturaleza y contenido, aporten análisis relevantes y novedosos de aspectos concretos de la situación económica y social de Castilla y León, más allá de los análisis oficiales que puedan hacerse desde las distintas instituciones.

En otro orden de cosas, informo a Sus Señorías que nuestras... nuestra Memoria dedica uno de sus capítulos a analizar el grado de aceptación que han tenido los informes previos emitidos por el CES, y en el que se incluyen no solamente nuestras observaciones al respecto, sino también la opinión de cada una de las Consejerías solicitantes de la consulta sobre nuestros análisis comparativos, y es la mejor expresión gráfica de lo que debe significar una fructífera labor consultiva. Dicho capítulo recoge un total de catorce informes, que fueron, en su día, objeto de consulta preceptiva al CES, sobre normas que se han publicado en el ejercicio dos mil trece. Es difícil cuantificar por la dificultad que entraña, pero sí es justo reconocer que muchas de las propuestas y recomendaciones han sido incorporadas a las normas afectadas. La aceptación es un concepto subjetivo de difícil cuantificación, pero tenemos que tener en cuenta que los... los informes del CES tienen su fuerza y valor porque se basan en criterios de idoneidad, oportunidad y necesidad, y dentro de un marco de independencia, de imparcialidad, de objetividad y de rigor técnico.

Desde un punto de vista global, el grado de aceptación por el Gobierno Regional y por las Cortes de Castilla y León de los informes previos emitidos por el Consejo Económico y Social de Castilla y León durante dos mil trece se puede considerar positivo, teniendo en cuenta que, en su gran mayoría, las propuestas más esenciales y que afectaban a extremos más importantes planteadas por este Consejo han sido incorporadas a los textos normativos, contribuyendo con ello a su mejora y enriquecimiento. En este sentido, permítanme Sus Señorías resaltar que en la práctica totalidad de los informes previos que han contado con la unanimidad de todos los grupos del Consejo Económico y Social a la hora de su aprobación por la institución, el grado de aceptación por el Gobierno Regional de sus propuestas y recomendaciones ha sido más elevado que en los supuestos de informes en cuya aprobación no se ha alcanzado este nivel de consenso o estos puntos de encuentro compartidos dentro de nuestra propia organización.

Por otro lado, quiero destacar que los informes del Consejo tienen una doble influencia; una primera, directa, puesto que asesoran directamente al Ejecutivo Regional, que es quien elabora la norma, y antes de que esta se apruebe; y otra indirecta, en el debate y trámite entre la Junta o Cortes Regionales, según proceda, puesto que cabe que influya tanto en las deliberaciones de la Comisión de Secretarios como del Consejo de Gobierno, o en las enmiendas que tendrán que poner los distintos Grupos Parlamentarios.

Además, Señorías, quiero destacar en esta comparecencia que vamos a implementar desde el CES un mayor seguimiento del informe sobre el grado de aceptación de los dictámenes del CES, a través de un seguimiento más detallado del proyecto



de ley en su tramitación parlamentaria, con el estudio de la norma presentada ante las Cortes y realizando un seguimiento de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios para poder valorar si durante el trámite parlamentario son tomadas en consideración las propuestas del Consejo Económico y Social.

En otro orden de cosas, respecto al capítulo de la Memoria dedicado a recopilar las relaciones institucionales del CES durante dos mil trece, he de señalar que el CES ha contribuido a su proyección externa ante diversas instituciones, organizaciones y entes vinculados a nuestra institución, con su participación y asistencia en diversas actividades. Así mismo, ha mantenido una fluida relación de intercambio y colaboración, tanto con el CES de España como con los de las diferentes Comunidades Autónomas. En este punto, permítanme referirme, Señorías, a la presentación del Informe sobre "Nueva gobernanza económica de la Unión Europea y crecimiento", elaborado por el CES de España, que fue presentado por su Presidente, don Marcos Peña, en un acto que se celebró en la sede de nuestra institución, acto en el que nuestros Consejeros dieron la visión de sus organizaciones sobre el tema... tema abordado en el mencionado informe, y abrieron un debate sobre dicho tema. Igualmente, considero merece especial atención, por su importancia socioeconómica, la comparecencia de la Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, doña Pilar del Olmo, ante el Pleno del CES para exponer las líneas generales del futuro pacto sobre financiación autonómica y recoger las opiniones del Consejo y de los agentes económicos y sociales al respecto.

En otro orden de cosas, indico a Sus Señorías que el Capítulo 7 de la Memoria, referido a asuntos presupuestarios, indica que el CES ha adaptado su estructura a una nueva coyuntura económica y social, caracterizada por la austeridad en las Administraciones. Una austeridad, no obstante, en la que debe encontrar acomodo la eficacia y la eficiencia, sin que ello suponga pérdida de la calidad del servicio a los ciudadanos. Los presupuestos del Consejo Económico y Social de Castilla y León para dos mil catorce han dado un paso más en este sentido, ya que, sin alterar las funciones de la institución, se ha procedido a la adscripción presupuestaria del CES a las Cortes de Castilla y León, reforzando de ese modo su independencia, y, a la vez, se ha procedido a dotar de mayor eficacia y eficiencia a la institución, al unificar cuatro estructuras de gestión administrativa en una sola secretaría general. Una secretaría general que será conjunta para las cuatro instituciones, para la realización de las tareas de gestión administrativa.

Informo a Sus Señorías que el presupuesto que ha elaborado el Consejo Económico y Social para dos mil catorce se suma a la senda de consolidación iniciada en dos mil ocho por esta institución, apreciándose una disminución constante de las partidas de gasto. En el ejercicio de dos mil catorce, el Consejo ha rebajado de nuevo su presupuesto. De forma acumulada, en los cuatro años del periodo dos mil diez-dos mil catorce el descenso presupuestario ha sido cercano al 27,43 %, o, lo que es lo mismo, 622.669 euros, en un presupuesto cuya cifra final arroja un total de 1.646.787 euros. Una cifra acorde a las necesidades de funcionamiento de esta institución, y que es, con diferencia, la más ajustada en términos presupuestarios de las cuatro instituciones, teniendo en cuenta que su estructura orgánica es asimilable a cualquiera de los más de 270 unidades administrativas con rango de servicio de que dispone la Administración General de la Comunidad.



Por lo que a recursos humanos se refiere, la organización de la plantilla del Consejo Económico y Social de Castilla y León se ha adaptado a las funciones específicas de la institución, desde una perspectiva dinámica y multifuncional. La estructura de la plantilla recoge la experiencia de más de veinte años de gestión largamente acumulada, con criterios de eficacia y sobre todo de eficiencia. Fruto de ello es el acuatamiento de la plantilla dedicada a las funciones propias de CES a un reducido número de 17 puestos de trabajo, adaptándose al mínimo imprescindible, habida cuenta de la... de la complejidad de las funciones a realizar, del volumen de trabajo y de los plazos con que se cuenta para la realización de este... de dicho trabajo.

La plantilla queda configurada en solo dos áreas: el área de presidencia y el área técnica. El área de presidencia está compuesto únicamente por tres puestos de trabajo. El área técnica se subdivide en tres comisiones: Comisión de Economía, Comisión de Mercado Laboral y Comisión de Calidad de Vida y Protección Social; y una sección de estudios y documentación que es transversal y de apoyo a las tres... a las tres comisiones, contando todo el área únicamente con 14 puestos de trabajo.

Se ha procedido a la supresión de las plazas vacantes, correspondiendo a los puestos del jefe de área de documentación, del jefe de área de administración y también a la supresión de la secretaría general.

Para concluir, estimo oportuno hacer referencia al área de informática y de nuevas tecnologías, informando a Sus Señorías que el Consejo utiliza las redes sociales para la comunicación con la ciudadanía. De este modo, nuestra institución ofrece a los internautas servicios interactivos y de consulta para los usuarios de su página web y aplicaciones de web social o de redes sociales para facilitar el seguimiento informativo, con utilidades como la suscripción a notificación de novedades por correo electrónico, que consiste en un servicio que informa por correo de todas las incorporaciones que se realicen en nuestra página web (nuevos informes, convocatorias o previsiones, entre otros); por otra parte, ofrece la posibilidad de realizar consultas y sugerencias por correo al Consejo.

Por otra parte, el CES se encuentra dado de alta en Twitter, que constituye una de sus herramientas... una de las herramientas más sencillas de las redes sociales para difundir y acceder a información sobre las actividades del CES de Castilla y León en tiempo real; cualquier información se difunde inmediatamente en los buscadores de internet, y los usuarios interesados en hacer un seguimiento de la misma pueden recibirla por diferentes medios y dispositivos móviles. En la actualidad cuenta con cerca de 1.000 seguidores.

Asimismo, Señorías, esta institución cuenta con página en Facebook, que permite difundir y acceder a información sobre las actividades del CES de Castilla y León con contenidos más gráficos que la web del CES, y con una galería fotográfica, con el fin de difundir información gráfica sobre las actividades del Consejo para libre uso por los medios de comunicación, por las webs informativas o por las redes sociales.

Continuando en este apartado de nuevas tecnologías, permítanme Sus Señorías que les informe de las siguientes novedades de próxima implantación en el Consejo: pretendemos adaptar un trámite informatizado para la emisión de los informes; pretendemos también establecer una sede electrónica del Consejo para la recepción de las solicitudes de informes; también la gestión electrónica de la do-



cumentación del Consejo y de los datos que forman parte del informe anual; y, por supuesto, también el impulso de las redes digitales para la difusión de la actividad que desarrolla la institución. Todos estos cambios se verán paulatinamente reflejados a través del sitio web del CES, que será o se irá convirtiendo, poco a poco, en el reflejo fiel de la institución, y al que se le irá dotando de aquellos detalles que se han ido detectando como necesarios, y que suponen una mejora sensible de su estructura y su forma de acceso, todo ello con el fin de regir su comunicación por los principios de transparencia, veracidad, calidad, agilidad y publicidad.

Señora Presidenta, Señorías, antes de dar por concluida mi comparecencia ante esta Comisión, me gustaría transmitir desde este foro mi más sincera gratitud a todos los Consejeros y Consejeras que componen el Consejo Económico y Social de Castilla y León, ya sea individual... individualmente o bien a través de las organizaciones a las que representan, por su constante e inestimable trabajo, y fundamentalmente por sus continuos esfuerzos por intentar alcanzar puntos de encuentro en cuantas cuestiones han sido sometidas a nuestra consideración. A todos ellos, les animo a seguir trabajando como hasta ahora, pues su compromiso, buen hacer y dedicación permanente hacen del Consejo una institución abierta y comprometida con la sociedad.

Me gustaría, asimismo, hacer extensivo este agradecimiento de forma especial al Consejero don Roberto Suárez García, representante de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, que recientemente, y dado su avanzada edad, se ha despedido del CES, después de haber colaborado con nuestra institución desde sus orígenes, un ya muy lejano mil novecientos noventa y uno. Sabe que cuenta con nuestro agradecimiento, afecto y consideración por su larga... larga trayectoria en esta institución, y que seguirá siendo esta, la institución, su casa.

Por último, permítanme también, Señorías, dedicar un emotivo recuerdo a la memoria de don Mariano Carranza Redondo y don Fermín Carnero González, Consejeros del CES en representación de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, que, por su valía personal y profesional y por su gran dedicación y contribución durante muchos años a la consolidación de la que por aquel entonces era una joven institución, siempre permanecerán en el recuerdo de todos los que componen este Consejo Económico y Social de Castilla y León.

En definitiva, Señorías, la Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social de Castilla y León pretende ser un resumen lo más completo posible de todos los trabajos y actividades realizados por nuestra institución a lo largo del año, a la vez que intenta acercar al lector el esquema de su organización y funcionamiento, su razón de ser y su más importante fin: ser útiles a los intereses generales de los ciudadanos de Castilla y León, intentando mejorar sus condiciones personales, sociales y económicas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social. Recuerdo a los diferentes Portavoces que tienen ahora un turno de intervención, que será de quince minutos, en este caso, para, posteriormente, tener, por supuesto, su turno de réplica, que desearán o no su intervención.



Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por ese tiempo de quince minutos, el... su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora... señora Presidenta. Gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social, por su comparecencia; gracias a usted, gracias a su equipo y gracias al CES. Agradezco, en nombre de nuestro Grupo, no solamente la presencia física, no solamente la intervención, sino lo que significa esta Memoria de Actividades del año dos mil trece.

Del seguimiento tanto de la exposición como de la lectura previa de la Memoria, se deja ver que el ritmo de trabajo del Consejo se mantiene en parecidos niveles durante los últimos diez años. Se observa, eso sí, la traslación de las reuniones de las comisiones de trabajo en los dos últimos años hacia la comisión permanente y las sesiones plenarias, aunque este dato pueda parecer poco significativo, pero es una realidad. En conjunto, al Grupo Mixto e Izquierda Unida de Castilla y León le parece positivo el balance que presenta el propio CES.

El pasado año fue un ejercicio de intensa labor legislativa, en el que la Junta de Castilla y León, siguiendo el rumbo marcado por el Gobierno Central del señor Rajoy, parece estar metida de lleno en la tarea de modificar gran parte de la legislación vigente en nuestra Comunidad, lo que ha exigido una dedicación intensa del órgano consultivo que usted preside, y en labores de asesoramiento hacia esos proyectos, hacia esos decretos, pero también de esta Cámara. De modo que valoramos en su justa medida el trabajo recogido en los 21 informes previos emitidos por el Consejo; suponen, como su gráfica indica, un repunte con respecto a los años dos mil once y dos mil doce.

He encontrado en sus informes una importante... hemos encontrado en el Grupo Mixto una importante fuente documental y argumentativa en la tarea de trabajo aquí, en esta Cámara, aquí, en las Cortes, a la hora de posicionarnos ante la marea de proyectos de ley tratados, en lo que parece una operación de contrarreforma de las bases legales de nuestra Comunidad, con el consiguiente retroceso en los derechos de la ciudadanía, el retroceso grave de las líneas de autonomía de nuestra Comunidad, el ataque más o menos descarado a los contenidos del Estatuto de Autonomía, de acuerdo al programa del partido que gobierna en Castilla y León y en España, el Partido Popular.

La intensa actividad legislativa del... de la Junta y hacia esta Cámara no se corresponde la mayoría de las veces con la calidad y el fundamento de los proyectos de ley que se vienen presentando y luego convirtiendo en leyes. Por el contrario, en esta Cámara se han debatido textos legislativos de una cierta mediocridad, que no excusa el hecho de las prisas con las que se redactan y se someten a los plazos previstos para su ulterior aprobación en el Pleno de las Cortes. Es el beneficio de la apisonadora de la mayoría absoluta.

Y estas deficiencias lamentables -debo reconocerlo- han sido detectadas las más de las veces por su trabajo, por el trabajo del CES, y han sido recogidas -con la discreción obligada en la redacción- en los diferentes informes previos, incluyendo en este que hoy se da en... en la Memoria que hoy se realiza. Y es algo que quiero y que... resaltar, y que justifica por sí solo una de las razones de ser del Consejo Económico y Social.



La disparatada producción de proyectos de ley y decretos tiene varios objetivos, que se van cubriendo sin cortapisas: seguir adelante con el derribo de los servicios públicos y sociales, abrir puertas a privatización total de las competencias del Estado social para un futuro con una sociedad desvertebrada, desigual y reducida en buena parte al abandono y a la miseria.

En otro capítulo reconozco al CES y a su Presidencia una mejora en el número de informes previos que han sido publicados en el BOCYL con respecto a los dos ejercicios anteriores, resultado en el que habrá influido la tenacidad del seguimiento por... por parte del propio Consejo.

De igual manera, nos parece positiva la presencia suya, como Presidente, señor Barrios, en los Plenos de esta Cámara –en parte, en una parte importante de los Plenos de esta Cámara– y en otros acontecimientos institucionales, muchas veces en compañía de los Presidentes de otros OCE. Esa presencia ayuda a contrarrestar la todavía potente corriente recentralizadora y antidemocrática que predica la supresión de órganos como el que usted preside.

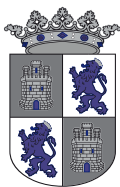
En cuanto al trabajo realizado por las comisiones de trabajo, el número de sesiones plenarias de la Comisión Permanente –en total 16– parecen proporcionadas al calendario anual. Si alguna duda le cabe a... a quien está hablando, está en el número de sesiones habidas en la Comisión de Mercado Laboral, a tenor de la dramática debacle sufrida el pasado año con la destrucción de empleo que Castilla y León ha sufrido. Lo mismo cabe señalar sobre la actividad de la Comisión de Calidad de Vida y Protección Social, con los retrocesos catastróficos habidos y con un tercio de la población instalada en el umbral de la pobreza y la pobreza severa. Supongo que las convocatorias obedecen al estudio de las iniciativas emanadas de las correspondientes Consejerías de la Junta, pero el CES –entendemos– tiene también alguna otra misión de análisis, que no se debiera descuidar desde nuestro punto de vista.

Cierto es que no podemos pasar por alto el duro recorte presupuestario que el Consejo también viene sufriendo desde el año dos mil once, fecha de la llegada al Gobierno del señor Rajoy, y con los recortes que aquí, en Castilla y León, también les han aplicado. Por la vía del ahogo presupuestario también se puede llegar a la desaparición del Consejo Económico y Social.

Y finalizo, quiero finalizar, con dos felicitaciones a usted y al CES: por una parte, el buen balance de la ejecución del gasto, siguiendo la trayectoria mantenida por el Consejo en este particular; y, por otra, la loable cabecera sobre el resto de Comunidades Autónomas lograda por el CES de Castilla y León, como se ha percibido también en la lectura, en la exposición que nos ha hecho. Esto es importante para nosotros, que entendemos que el CES –igual que el resto de órganos consultivos estatutarios– tienen un papel importante, un papel importante que seguir jugando en esta Comunidad de Castilla y León, y en unos momentos tan dramáticos desde el punto de vista social, tan dramáticos desde el punto de vista económico, como los que estamos viviendo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Julio López Díaz.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Bien. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Sí, como es obligado, antes de nada, agradecer la presencia de... del Presidente del CES y de miembros de... de su equipo. Agradecer el tono -como siempre- que utiliza para explicar, en este caso, la... la actividad del CES.

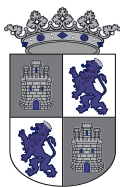
Y, bueno, resumir en dos... en dos frases lo que es el parecer no solamente de la comparecencia, sino de la... de la mera... de la propia existencia del Consejo Económico y Social en nuestra Comunidad Autónoma. Dos frases que resumen el parecer del Grupo Parlamentario Socialista a este respecto. Primero, recalcar la necesidad -y subrayo: la necesidad- de que exista el CES como institución. Es importantísimo, es imprescindible, por las razones que luego justificaré. Y, dos, igual que digo que es imprescindible su necesidad, es imprescindible incrementar su eficacia, y eso depende un poquito, un poquito, de la labor del CES, y un muchito -por decirlo de alguna forma- de la Junta de Castilla y León. Y me voy a... me voy a explicar.

En cuanto a la necesidad del CES, baste ver cuál ha sido su... su actividad a lo largo de dos mil trece, su ingente producción de informes y análisis. Lo más destacable es, sin ir más lejos, los 21 informes previos, que supone duplicar lo que había en dos mil doce y casi triplicar lo que se hizo en dos mil once, con el... el gravamen, con la... con la cortapisa mencionada por el propio Presidente del CES, que eso se ha conseguido a pesar del muy importante recorte presupuestario; un recorte de casi el 30 % de dos mil diez, que sin duda es el mayor recorte que se ha producido, y, como ha mencionado el propio Presidente, supone tener uno de los presupuestos más ajustados de las cuatro instituciones básicas de la Comunidad. Por tanto, necesidad marcada en la importante labor productiva que efectúa el... el CES.

Cuando hablo de... de la eficacia -cuando hablo de que es necesario aumentar la eficacia y que eso depende un poco del Consejo Económico y Social, y un mucho de la Junta de Castilla y León-, nos referimos fundamentalmente a dos aspectos: es importantísimo el informe anual que hace el Consejo Económico y Social -ya ha sido objeto de comparecencia previamente-; es importantísimo, porque yo creo que, cuando los Grupos Políticos hacemos algún tipo de análisis, siempre existe la... la sombra -justificada, por otro lado- de ¿qué va a decir el Grupo Parlamentario Socialista o el Mixto, si está en la Oposición?, o ¿qué va a decir el Grupo Popular, si está apoyando al equipo de Gobierno?

Por tanto, cuando hay un... una institución independiente, que hace un análisis global del estado de la Comunidad, utilizando fuentes estadísticas, relatando al detalle dónde... cuáles son sus fuentes, y haciendo un análisis certero en base a expertos universitarios, yo creo que eso es muy importante.

Se podría incrementar un poquito la eficacia, si fuera posible... -insisto, lo voy a decir siempre que tenga ocasión de hablar de ello- si se pudiera tener ese informe -en este caso, dos mil trece- antes del debate del Estado de la Comunidad. Me parece que no... no sé hasta qué punto está justificado que, si lo que se analiza son datos de dos mil trece -los cuales se disponen, en su mayoría, en los meses de enero y febrero-, ¿por qué esperar al mes de julio a tener el informe del CES, cuando se puede tener antes y puede servir de referencia para poder valorar las opiniones vertidas por los distintos Portavoces y por el Presidente de la Junta en el Debate del Estado de la Comunidad?



Ese informe, que no tiene... insisto, yo reconozco que no tiene... que la única finalidad de... de ese informe no es que sirva de base al... al debate, eso es evidente; yo ya he mencionado más de una vez que en mi labor como profesor universitario, cada vez que tenía el informe del CES, lo tenía encima de la mesa, porque era referencia en las clases, referencia en la investigación, referencia en los trabajos que hacíamos sobre la Junta de Castilla y León... perdón, sobre Castilla y León. Y no era yo solo, era la inmensa mayoría de los profesores que conozco.

Por tanto, reconociendo que tiene una finalidad mucho más amplia y mucho más variada que el propio Debate del Estado de la Comunidad, se podría incrementar un poco la eficacia de ese informe si se pudiera tener antes del mismo, sobre todo cuando normalmente se publica pasado unos días de dicho debate.

Y, en cuanto a la necesidad de aumentar la eficacia y que... en la parte que depende de la Junta de Castilla y León, bueno, eso tiene que ver con el caso que se hace a las recomendaciones y a las observaciones de los distintos informes previos que efectúa el Consejo Económico y Social. Es verdad -como bien ha comentado el Portavoz del Grupo Mixto- que el año dos mil trece fue un año que hubo mucha producción legislativa por parte de la Junta de Castilla y León -que tuvo mucha prisa en efectuar modificaciones normativas-, y... y, claro, no se trata de producir leyes *per se*, sea cual sea el trámite -por proyecto de ley o por decreto-, se trata de hacer leyes que, bien en sus inicios, o bien después de las alegaciones en la fase de anteproyecto -si es un proyecto de ley-, y luego, después del trámite parlamentario, sean leyes que realmente respondan a la necesidad de... de la Comunidad Autónoma. Y, en ese caso, el CES efectúa un análisis... un... unas funciones que son impagables, porque estudian a fondo todas las leyes, todas, sean cual sea el contenido, sean cual sea la materia -naturaleza económica, sanitaria, de mero funcionamiento-, y dan argumentos no solamente a los Grupos que estamos en la Oposición -y supongo que también servirá de base al... al Grupo que sustenta al equipo de Gobierno-, sino que dan argumentos a la propia... al propio Ejecutivo para mejorar, para reformular las... las normas que... que van elaborando.

Claro, ¿cuál es el problema? El problema es que, lamentablemente, el grado de aceptación de esas recomendaciones no es ni mucho menos elevado. Hay excepciones, hay algunas normas que sí que han tenido bastante reconocimiento por parte de... de la Junta, pero la inmensa mayoría de ellas, son muchas, muchas, muchas las recomendaciones que hace el CES, muchas las observaciones que efectúa y que no son escuchadas por la Junta de Castilla y León. Y lo que es más sorprendente, me sorprende o nos sorprende al Grupo Parlamentario el interés que tiene el propio Ejecutivo Autonómico en justificar por qué no hace caso al CES, emitiendo unos informes larguísimos, intentando explicar por qué no hace caso, cuando son cuestiones obvias que en algunos casos no se entiende.

Voy a poner como ejemplo... Insisto, si hiciera... si hiciera un relato de... de los ejemplos de cómo la Junta de Castilla y León no hace caso al CES, pues, en lugar de quince minutos, necesitaría bastante más tiempo, porque son muchísimas, es la inmensa... parte de las 244 páginas del informe de la Memoria de Actividades del CES se refiere a ese tema, pero voy a hacer hincapié en dos... en dos leyes que se han caracterizado por el poco caso que se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León a los informes del CES, y son dos leyes de ámbito económico. Una es el



Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas, donde es enorme el relato de recomendaciones que la Consejería de Economía no ha escuchado; e insisto, los que tengan la ocasión, invito a que vean el informe de justificación de por qué no hace caso la Junta, por qué no hace caso la Consejería de Economía, que ha sido larguísimo. Y dos, el proyecto de decreto para el desarrollo parcial de la Ley de Comercio, que también sorprende la enorme cantidad de observaciones y recomendaciones que la Consejería desoye.

Por tanto, es evidente, y tampoco nos vamos a extender mucho más, es evidente la necesidad de la institución, es evidente que realiza una labor necesaria, no solamente para los Grupos Políticos, sino para que toda la sociedad castellana y leonesa conozca más a fondo cuál es la labor legislativa de la Junta de Castilla y León, para que conozca cuál es la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma. Es evidente que, por... por proponer algo, la propuesta de incrementar la eficacia en ese pequeño apartado del CES de que intente, si es posible, no sé si... a lo mejor existe alguna norma que desconozco de que no se puede emitir ese informe antes de no sé qué fecha, no lo sé, yo... yo me gustaría que se hiciera lo posible por que el... el informe dos mil trece que elabora el CES no se conozca a mediados de dos mil catorce, se conozca un poco antes. Y, sobre todo, es necesario aumentar la eficacia de las recomendaciones.

Por eso no me extraña, no me extraña que, con mucha diplomacia, el propio Presidente del CES haya... haya comentado pues que van a redoblar el seguimiento de las recomendaciones que hace en el trámite parlamentario. Y eso es porque lo ve un problema. Si la Dirección General de Tráfico establece radares en determinados tramos de autopista, es porque sabe positivamente que los... que los conductores pasan el límite de velocidad; no pone radares donde sabe... en subidas donde sabe que, aunque el límite sea 120, los conductores van a 50. Por tanto, donde hay un problema, los responsables intentan evitarlo. Y el CES lo más positivo que... que le he escuchado, lo que más me ha sorprendido al Presidente del CES es decir, textualmente, que va a redoblar, que va a hacer un esfuerzo en hacer un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones que hace. ¿Eso por qué es? No lo dice de forma explícita, es la interpretación que hacemos desde el Grupo Parlamentario, eso es porque se es consciente... se es consciente que se tiene que ser más eficaz, y para eso tiene que conseguir que la Junta de Castilla y León escuche más sus recomendaciones.

Nada más o poco más. Solamente hacer una reflexión sobre un... sobre lo que... la novedad que nos ha traído para dos mil catorce, que es este Boletín de Coyuntura, del cual nos... nos ha facilitado los tres ejemplares. Simplemente una... una reflexión, aunque soy consciente que se corresponde a dos mil catorce y estamos analizando dos mil trece, pero, en la medida en que usted lo ha comentado, voy a hacer la referencia. Para que sea más eficaz y para que no sea susceptible a interpretaciones subjetivas, sí animaría a que en todos los cuadros y todos los indicadores se sistematice el análisis. Me explico: si se compara con España, que se compare todos con España; si se hace un análisis interanual, que todos los indicadores se hagan análisis interanuales; si se ve tasas trimestrales... ¿Por qué digo esto? Porque puede interpretarse de una forma un poco no correcta, por decirlo de alguna forma, ver que hay determinadas estadísticas, por ejemplo, la de la Encuesta de Población Activa, en la que sí que se hace una comparación con España de la tasa de paro,



donde todo el mundo sabe que, sistemáticamente, la tasa de paro es inferior en Castilla y León que en España, y, sin embargo, no se hace una... una comparación de la evolución de los ocupados, cuando es evidente que en los últimos años la evolución del grado de ocupación o del número de empleos en Castilla y León ha sido menor. Y lo pongo como ejemplo, en el sentido de que yo creo que el CES se evitaría que se hiciera una interpretación de su análisis si fuera sistemático. Todos los cuadros que tengan la misma sistemática. Si se comparan con España, que todos los indicadores se comparen con España; si se hacen análisis interanuales, que se hagan análisis interanuales con todos. Y... parece... en un caso se compara con España, otros no, en otros se hacen tasas trimestrales. Yo creo que es más... en un boletín de coyuntura, y usted lo sabe bien, digamos, se consigue la máxima objetividad si el análisis se sistematiza para todos los indicadores. Esto más allá, fuera del análisis o de la valoración de la Memoria de Actividades dos mil trece y como sugerencia para la labor que está haciendo en dos mil catorce.

Por nuestra parte, reiterar el agradecimiento a su presencia; reconocer el esfuerzo suyo y de su equipo; y nada, decir que el Grupo Parlamentario Socialista seguirá defendiendo su necesidad y que no siga sufriendo recortes en el futuro, porque, en su caso, yo creo que sí que es bueno el... la máxima de que ustedes no pueden hacer más con tan poco. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Y gracias, en primer lugar, por supuesto, al señor Presidente de... del CES por su intervención, por sus explicaciones y también, lógicamente, por la aportación documental que hace a su intervención, que viene a complementar la misma y a colaborar a su mejor comprensión, al margen de que, como él ha dicho, son datos que obran en la página web de la institución, que se constituye, como después analizaré, en una herramienta fundamental no solo para el desarrollo de la actividad propia del CES, sino para todos los que, de una u otra manera, estamos implicados en la mejora de la calidad de vida, a través de la actividad en este caso parlamentaria, de los ciudadanos de Castilla y León.

Y en el análisis de lo que ha sido el dos mil trece para esta institución, pues hemos de pararnos en el análisis de dos principales novedades acaecidas en la institución: en primer lugar, la modificación de la norma que regula su funcionamiento; y, en segundo lugar, lógicamente, el cambio en la persona de su Presidente.

La primera de ellas es la modificación de la norma que regula el funcionamiento del CES. Como bien es sabido, estas Cortes aprobaron, con un amplísimo consenso, la Ley 4/2013, que modificaba las instituciones propias de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, modificaba la Ley de creación del Consejo Económico y Social de Castilla y León, una ley que databa del año noventa.

Conviene, quizás sea importante reconocer que, antes de que estas Cortes aprobasen ese texto, desde dentro y desde fuera del CES se plantearon algunas du-



das respecto de cuál iba a ser el futuro de la institución después de la modificación... de la Ley de modificación de las instituciones propias; algunos se centraron única y exclusivamente -lo cual, desde mi punto de vista, resulta ciertamente triste, al menos- en la cuestión de las dietas, pero algunos plantearon también dudas en cuanto a la limitación, se decía, de la independencia o de la garantía de la independencia de la institución, o incluso se planteaba la reducción de las competencias.

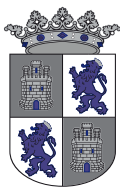
Pues bien, la realidad ha sido bien distinta, y la ley aprobada por estas Cortes a iniciativa de la Junta de Castilla y León lo que nos ha servido es, en primer lugar, para elevar la importancia del CES, que se reconoce como institución propia de la Comunidad Autónoma; para modernizar el CES, tanto como institución, pero también en cuanto a su funcionamiento; y, además, se le ha dotado de más competencias y, algo que es muy importante, de una mayor independencia al pasar a depender de esta casa.

En definitiva, creo que se ha dado un paso importante para consolidar al Consejo Económico y Social de Castilla y León como el gran órgano asesor en materia socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma: más independiente, más moderno y con más competencias. Y eso es algo que, sin duda, redundará de forma extraordinariamente positiva en el devenir de la economía de Castilla y León, pero también en el trabajo que aquellos que recibimos la información del CES, lógicamente, nos beneficiamos del mismo.

Y el segundo aspecto es, lógicamente, el que hace referencia a la persona de Germán Barrios como Presidente del CES. Desde luego, no es una persona que vayamos a conocer hoy, pero es importante destacar al respecto su carácter, primero, trabajador -extraordinariamente trabajador-, pero también dialogante y persona que sabe compaginar la experiencia dilatada ya en estas lides con la ilusión de quien empieza. Y esa experiencia y esa ilusión, esas ganas de trabajar y ese carácter dialogante en muy poco tiempo se ha trasladado a la gestión diaria del CES. Algunos ejemplos han sido expuestos ya de los que se ha hecho en este año dos mil trece y algunos ejemplos veremos después en ese anuncio final que se nos hacía de cuál van a ser las aportaciones de cara al futuro del CES: agilizar y modernizar -especialmente desde el punto de vista de la gestión electrónica- la función del CES para la consecución de ese objetivo que decía antes de mejorar la calidad de vida y la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma. Y en lo que respecta a nosotros, enriquecer la actividad normativa, tanto de la Junta de Castilla y León como de estas Cortes, a través de los informes previos, que después analizaré.

Así, es sin duda no faltar a la verdad el reconocer que hoy el CES tiene una voz más cualificada, sin duda, gracias a la aportación que al mismo ha hecho el actual Presidente de la institución.

Para algunos, el CES únicamente tiene como función el realizar informes, lanzarlos al aire y dejarlos en el aire, para que si alguien lo quiere lo... lo coja, o si alguien no desea hacer nada al respecto queden, sin más, colgados en la página web. Por eso, algunas de las aportaciones y novedades en la gestión diaria del CES tienen tanta repercusión en el devenir diario de la actividad tanto de la Junta de Castilla y León como de estas Cortes. Las innovaciones de carácter tecnológico, como ese servicio tan efectivo de datos económicos, que nos permite un seguimiento en tiempo real de la realidad socioeconómica y del impacto que tienen, sin duda, las recomendaciones



que se hacen tanto en el informe anual como en cada uno de los informe... de los informes que *motu proprio* o por mandato legal realiza; conocimiento, seguimiento y evaluación tanto del impacto como de la evolución de los análisis que se hacen.

Análisis que se hacen a través de tres herramientas, durante el año dos mil trece: el conocido informe anual, los veintidós informes realizados y los veintiún informes previos.

El informe anual, que, por cierto, es el único informe anual de un Consejo Económico y Social que, al margen del análisis pormenorizado de la realidad socioeconómica de la Comunidad Autónoma, recoge en volumen aparte un documento de recomendaciones que tan valorado es por parte de todos y tan seguido es en este Parlamento, y que nos permite, además, analizar su evolución a través del servicio de datos económicos.

Y la otra herramienta es... fundamental son los informes previos. Lo primero que hay que destacar respecto de los veintiún informes previos emitidos en el año dos mil trece, y que se analizan en la Memoria de Actividades, es la calidad de los trabajos. Y, en segundo lugar, hay un... algo que a mí me llama especialmente la atención, y que nos resulta tan útil principalmente para no equivocarnos consciente o inconscientemente en la valoración que de los mismos se hace, y es que el Consejo Económico y Social es el único también Consejo Económico y Social de este país que hace un informe sobre el grado de aceptación de los informes previos que emite. Está muy bien emitir informes, está muy bien remitir esos informes a la Junta de Castilla y León y que puedan ser utilizados, o no, por... por la institución o puedan ser utilizados, o no, en el debate parlamentario de la tramitación legislativa, pero está también muy bien, y consideramos absolutamente necesario, que después el CES analice cuál ha sido el grado de aceptación de las propuestas que ha hecho. Y, contrariamente a lo que se... se ha dicho aquí, resulta que en el Capítulo 4 del CES -página setenta y nueve y siguientes- se puede comprobar cómo la aceptación... -contrariamente a lo que ha sido expresado aquí por parte de los Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra- la aceptación de las propuestas y recomendaciones que incluyen los informes previos del CES es muy alta, muy alta durante el año dos mil nueve.

Conviene hacer el análisis de cada uno de los informes; no hacer una valoración genérica predispuesta de que la Junta de Castilla y León no hace caso al CES. Si nos vamos a todos y cada uno de los informes... que son informes, en los casos de las... de la actividad legislativa, informes sobre anteproyectos, no sobre proyectos. Entonces, hay que ver el anteproyecto, el informe del CES, el proyecto después para... para ver que recoge, o no, las incorporaciones y recomendaciones que ha hecho el CES, y después el resumen de la tramitación parlamentaria. Pues bien, si hacemos ese análisis y si hablamos con... y leemos las... las justificaciones que la Junta de Castilla y León hace a cada uno de los informes que se le remiten, pues llegamos a que el grado de aceptación, aproximadamente -porque no se puede fijar, lógicamente, en términos exactamente porcentuales-, pues alcanza prácticamente el 90 %. Incluso hay aceptaciones absolutas de todas y cada una de las recomendaciones que se han hecho en algunas de las normas: la Ley de los Inmigrantes, la Ley sobre Igualdad de Oportunidades, la Ley de ciudadanos en el exterior, la Ley Agraria -aunque no se incluya en el informe- o aceptaciones muy altas, como en el caso de la Ley de... de Pesca.



Y también sucede en el caso de los decretos. Ahí hay aceptaciones casi del 100 % de las aportaciones en el decreto sobre casinos, en el decreto sobre el programa de fomento de la... del alquiler o en el decreto que fija la prestación por... de subsistencia. Estamos hablando de aceptaciones del 100 % de las propuestas que se hace.

Y el Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho hincapié en una ley, en una ley que... en la que reconozco que, efectivamente, se ha hecho menos caso a las aportaciones del CES; se trata de la Ley de Estímulos. Pero llama la atención que se critique que no se ha hecho caso a las aportaciones que hace el CES al... al Proyecto de Ley de Estímulos y esas críticas las haga el mismo Grupo Parlamentario que ha aprobado ese proyecto de ley. Con lo cual, alguien se ha equivocado: o se ha equivocado el CES, o se han equivocado ustedes votando a favor de ese proyecto de ley; pero, desde luego, parece tener poco sentido criticar algo que ha hecho el CES y que después se ha votado a favor por parte del mismo Grupo Parlamentario que critica.

En definitiva, creemos -y voy concluyendo, señora Presidenta- que la actividad de los informes previos que en este momento, por ejemplo, nos resulta a los que estamos aquí tan útil... o nos va a resultar tan útil en el trabajo de Ponencia sobre el Proyecto de Ley de Industria en el que estamos trabajando, y que, sin duda, será una de las herramientas que utilicemos para mejorar, en el trámite parlamentario de enmiendas, el proyecto legislativo que se nos ha presentado, lo cierto es que, respecto de lo sucedido o acaecido durante el año dos mil trece, la conclusión a la que tenemos que llegar... -y se puede valorar a través de esas... de ese Capítulo 4 de la Memoria de Actividades del año dos mil trece- cómo la Junta de Castilla y León es extraordinariamente receptiva a las consideraciones y aportaciones que hace el Consejo Económico y Social, como -repito- se puede valorar uno por uno de cada uno de los proyectos legislativos y normativos que le han sido presentados, lo cual dice algo en... destacable en ambas... por ambas partes.

Por parte del CES, lo que nos viene a destacar es la calidad del trabajo desarrollado, y por parte de la Junta de Castilla y León algo que está más que constatado, y es la apertura a las aportaciones que, a través del CES o a través del Consejo del Diálogo Social, hace la sociedad civil a la mejora de la actividad política y normativa de la institución, lo cual -como digo- es algo sobradamente conocido no solo en esta Cámara, sino por parte de todos los castellanos y leoneses: el hecho de que la Junta de Castilla y León haya hecho del Diálogo Social la bandera de su actuación política y normativa, lo cual redundará, sin duda, en beneficio de los castellanos y leoneses. Una forma de entender la política no igual en todas las Comunidades Autónomas, pero que aquí, al menos, en Castilla y León, hemos querido desarrollar, y creo, sinceramente, que con carácter positivo.

Así que concluyo animando al Consejo Económico y Social a seguir desarrollando su trabajo con el mismo rigor, con la misma profesionalidad y sobre el anuncio de incremento de la modernización tecnológica de su trabajo. El apoyo también personal a la figura del Presidente y a la institución, para que siga desarrollando con esa profesionalidad el trabajo al frente de la institución. Y, por supuesto, el agradecimiento que de forma casi egoísta, como Procurador de estas Cortes, al trabajo realizado, pues, sin duda alguna, ayuda también a que la actividad de este Grupo Parlamentario -y estoy seguro que del resto de Grupos Parlamentarios- también sea mejor, en beneficio de los castellanos y leoneses. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señor Portavoz. Para contestar, tiene la palabra el Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, don Germán Barrios García.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Bueno, en primer lugar, quería agradecer a los tres Portavoces, al señor González, al señor López y al señor De la Hoz, sus palabras de agradecimiento y felicitación a la institución, y que quiero que quede... se refleje que son a la institución y no a su... no a su... a su Presidente, que simplemente es el representante institucional de la institución. Pero lo importante del CES es que es un órgano colegiado, es un órgano donde se discute, se delibera y se llega a grandes acuerdos por organizaciones muy diversas, ¿eh?; todos dejan pelos en la gatera por intentar llegar a ese consenso, a esa posición común. Lo... los informes no son del Presidente, son del Consejo, y en este primer año que llevo de Presidencia he intentado que el Consejo... yo soy el representante del Consejo, como Presidente, pero el que tenga voz propia sea el Consejo, ¿eh?, lo importante es el Consejo y las organizaciones que participan en el Consejo.

Les agradezco mucho su tono, su felicitación, su apuesta por las instituciones propias en esta Comunidad Autónoma frente a lo que está pasando en otras Comunidades Autónomas. Yo creo que las instituciones que asesoran, que controlan, de una forma imparcial e independiente al Gobierno son absolutamente necesarias. También hago hincapié en la necesidad que tanto el Ejecutivo Regional como todos los Grupos Parlamentarios que están aquí representados se lean con interés nuestros informes, accedan a nuestra página web o nos los soliciten por escrito -y nosotros se los... se los haremos... se los facilitaremos para que les lleguen-, porque creo que lo que el CES pretende es enriquecer las normas; enriquecer las normas, mejorarlas, para mejorar la acción de gobierno y la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León; no pretende ninguna otra cosa distinta a esa.

Se ha dicho -contestando a alguno de ustedes- que el CES aporta ciertas cosas que no se aportan en otros Consejos Económicos y Sociales de otras Comunidades Autónomas. Yo creo que esto es importante, yo creo que en el CES de Castilla y León hay que valorar que su informe anual, que es el mejor reflejo de la situación y la evolución de la economía, de los asuntos laborales y de los asuntos sociales durante el año anterior, tiene un libro de análisis, tiene otro libro de conclusiones y tiene otro libro de propuestas y recomendaciones. Ningún Consejo Económico y Social de ninguna otra Comunidad Autónoma divide el análisis de las recomendaciones y propuestas.

El CES de España saben ustedes que hace un buen análisis de la situación de España, pero las propuestas y recomendaciones se desdibujan en el propio análisis; o sea, no es fácil llegar a un capítulo de conclusiones, a un capítulo de propuestas y recomendaciones.

También somos el único CES de todas las Comunidades Autónomas de este país que hace un informe de grado de aceptación de las normas. El CES de España lo ha empezado a elaborar también, pero yo creo que fuimos los primeros... fuimos el primer CES de toda España, el primer CES de... en este país fue el CES de Castilla



y León, antes que el CES de España. Entonces, hay cosas que las vamos implementando y que algunos otros Consejos o instituciones nos están copiando.

Pero somos el único Consejo Económico y Social que tiene un grupo de enlace con la sociedad civil organizada. Le hemos creado a través de la Ley de instituciones, le hemos desarrollado en nuestro Reglamento de la institución y lo pondremos en funcionamiento lo antes posible, cuando tengamos los miembros que deben participar y que deben ser los representantes de esa... de esa parte de la sociedad, pues que lo está pasando de una manera más difícil, ¿no?: las personas con discapacidad, las minorías étnicas, los jóvenes, los niños, esos sectores sociales que queremos tener también, y que queremos ser un punto de encuentro de toda esa sociedad civil organizada para transmitir al Gobierno Autonómico y a ustedes -los representantes de los Grupos Políticos en las Cortes de Castilla y León- de lo que está pasando en la sociedad, de cuáles son sus propuestas y de cuáles son sus recomendaciones.

Yo creo que meramente estas cosas que les he dicho hacen que todos, todos -que ustedes... y sé que ustedes así lo... lo han expresado-, defendamos una institución como el Consejo Económico y Social.

El señor López me decía que le gustaría que el informe anual fuera antes. A mí también, a mí también -yo, cuando entré en la Presidencia de la institución, me puse a trabajar en ello-, pero el tema es complejo; es complejo, porque este año hemos dado una vuelta de tuerca al informe; hemos dado una vuelta importante, hemos metido nuevo... nuevos epígrafes, sobre todo en lo que se refiere -y lo decía el señor González- a mercado laboral y asuntos sociales. Si hay algo importante ahora... ahora hablamos mucho de macroeconomía, pero hablamos mucho de micro... poco de microeconomía, de qué les pasa a las personas, ¿no?, ¿cómo les ayudamos?, que... todos los temas del mercado laboral... no... no es lo importante los grandes datos económicos, sino cómo afecta a las personas, cuántas están en desempleo, cómo les podemos solucionar los representantes públicos, los representantes de las... de las instituciones y de las distintas organizaciones, cómo podemos defender para que tengan expectativas de encontrar un puesto de trabajo.

Bueno, hemos implementado, en el análisis de la situación económica, muchos epígrafes. Eso nos está costando... nos cuesta mucho trabajo, aunque no lo parezca; somos una institución pequeña, con 17... con 17 técnicos, como les he dicho, pero también tenemos el trabajo de 36 Consejeros de distintas organizaciones, que aportan mucho. Pero, a pesar de ello, el informe es un informe extenso, es un informe que incluye todos los datos económicos de... del año anterior de la Comunidad Autónoma, todos los datos del mercado laboral y todos los datos de calidad de vida y asuntos sociales. Y muchos de las entidades a las que solicitamos los informes, les podría decir que aún... aún hoy no nos han mandado sus datos estadísticos.

Nosotros dependemos de quien tiene los datos, ¿no?, de quien tiene las fuentes. Ha habido Ministerios, pues que nos cuentan que... que hay un retraso, que... que, bueno, que están haciendo balance, que... que no han podido darnos los datos; y hacemos toda la presión que podemos para que esos datos estén cuanto antes, pero es un problema de estudio, de obtención de datos y de que el informe es un informe de mucho calado -como usted ha dicho- y que es difícil, pero intentaremos que el informe esté cuanto antes; pero nunca estará antes de junio, porque, si estamos a principios de mayo y todavía nos faltan datos, los datos hay que analizarlos, a esos datos hay que sacarles conclusiones y hay que sacarles propuestas y recomendaciones.



Yo le digo, señor González –usted que lo ha expresado también, que ha habido pocas Comisiones de trabajo de Asuntos Laborales, o de Asuntos Sociales–, es que hay otra forma de trabajar, que son las ponencias técnicas, que a lo mejor hasta ahora no lo hemos reflejado mucho. Ahora mismo está habiendo Comisiones de Mercado Laboral en el CES y de Asuntos Sociales, al menos, dos semanales desde hace tres meses; dos semanales; de Economía también, ¿eh? Entonces, hay dos formas de trabajar: en comisión de trabajo, en ponencia técnica previa, ¿eh?, que no las contamos, que les he dicho en mi informe que hay más de 90 ponencia... ponencias técnicas, que son reuniones de los miembros con el Presidente, ¿eh?, para preparar los borradores y todas esas fichas de actualidad, boletín estadístico de coyuntura, cuadernos y, sobre todo, el informe anual.

Pero ahora, prácticamente, tenemos una comisión... y muchos de los Consejeros de las organizaciones que están representadas en nuestra institución no se pueden duplicar. Entonces, nosotros les forzamos a ir a más comisiones, pero... les podemos poner una comisión al día, pero no tres comisiones a la vez, porque las organizaciones también tienen sus miembros, y algunas de las organizaciones que están representadas –como las opas, los consumidores, las cooperativas, las sociedades anónimas laborales– no tienen tanta gente, porque se dedicarían en cuerpo y alma al CES y no a su propia organización. Sí que es verdad que las organizaciones dedican, al menos las grandes, dos-tres personas que están prácticamente dedicadas al 100 % a... a los informes del CES.

En cuanto al tema de las fichas de actualidad, le agradezco mucho su aportación; no ha habido ningún interés de nada, simplemente nosotros no queremos, con nuestras fichas de actualidad, dar opinión –como verá, no hay ningún tipo de opinión, simplemente es información; el lector, luego, pondrá la opinión que quiera sobre la información–; y, claro, estas fichas de actualidad las... cuando la fuente... si la fuente la tenemos a las nueve de la mañana, las estamos sacando a las nueve y media –creo que es una aportación importante del CES ahora mismo–. Entonces, a veces no tenemos todos los datos; cogemos los datos en función de lo que nos aporta la fuente –a veces tenemos los datos autonómicos, a veces no los tenemos–; también estas fichas de actualidad se hicieron para los Consejeros del CES, ¿no?, para que tuvieran... las mandamos en formato correo electrónico y en formato *WhatsApp*, ahora mismo se manda la información –"Cescyl informa"– en formato *WhatsApp*, con la foto... foto en formato *WhatsApp* a nuestros Consejeros; luego las publicamos en la página web para conocimiento del resto de la ciudadanía, ¿no?, pero posteriormente.

Pero no podemos aportar datos de todas las Comunidades Autónomas cuando no los tenemos. O sea, lo que intentamos hacer es una información muy rápida y de variables... y de distintas variables, que a veces es muy difícil de sintetizar, ¿no?, y de hacerlas sistemáticamente, porque estamos mezclando datos económicos con datos sociales y con datos del mercado laboral. O sea, hacer... cuando hablamos de variación intermensual, variación intertrimestral, variación anual, bueno, en un dato de asuntos sociales a lo mejor eso es imposible hacerlo; y, a veces, lo que vemos que... lo que nos piden nuestros Consejeros es la gráfica, para ver... Tienen ustedes... les hemos pasado cuatro fichas a modo de ejemplo; se han hecho en torno a más de 100 fichas ya este año, ¿eh?, en formato *WhatsApp*. Entonces, lo que pide, a lo mejor, nuestros Consejeros es: parados por tiempo de búsqueda de empleo. Simplemente ver la gráfica y ver cómo evoluciona, ¿no? No pide otra cosa, ¿no?



O sea, si vemos el texto, donde pone “Cescyl informa”, pues bueno, hay que detenerse, leerlo con calma, y ahí tienes todos los datos comparados a nivel de España, a nivel de la Comunidad Autónoma, a nivel de otros meses; pero la gráfica lo que les está diciendo rápidamente, en un vistazo –porque se hizo este trabajo para ellos, para nuestros Consejeros–, es: bueno, pues hay más gente buscando empleo ahora que había el año pasado y que había el año anterior, ¿no? Intentaremos mejorar en el tema de las fechas, pero es difícil.

En el tema que se ha suscitado aquí por algún Portavoz, también, de si... si las instituciones, si el CES, el CES en otras Comunidades debían desaparecer. Yo creo que hay un error, hay un error; la crisis no puede llevarse todo por delante, hay cosas que son útiles, y, como son útiles y son necesarias, y yo creo que imprescindibles, hay que conservarlas, ¿no? Y algunas Comunidades se están equivocando, y lo digo en este foro, que es donde hay que decirlo, porque están equivocando la duplicidad con la descentralización. Si nos hemos creído el Estado de las Autonomías y hemos creído en la descentralización de las políticas por parte del Gobierno Central, estamos en un Parlamento Autónomo, las normas autonómicas no las va a controlar el CES de España, las tendrá que controlar el CES de la Comunidad Autónoma, porque no tiene competencias para controlar las normas autonómicas. Entonces, lo que haría sería no haber control autonómico; estaríamos perdiendo en el enriquecimiento de las normas y estaríamos perdiendo en la acción de gobierno, estaríamos perdiendo en la acción parlamentaria y estaríamos perdiendo en la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, porque es bueno que al Ejecutivo Regional y también a los Grupos Parlamentarios les digamos: esto es lo que piensa la sociedad. La sociedad civil, de alguna manera organizada, que está representada en el CES a través de las organizaciones sindicales, de las organizaciones empresariales, las opas, los consumidores, las cooperativas, las sociedades anónimas laborales y ahora también el grupo de enlace, donde están todas esas minorías que están sufriendo de una manera más fuerte la crisis, pues bueno, que puedan decir qué les está pasando, qué proponen y qué recomiendan, y eso mejore la acción de gobierno de alguna manera, ¿no?, y mejore la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

Por tanto, yo creo que no debemos de equivocar las cosas, se están equivocando. Yo creo que el lenguaje en esta Comunidad es correcto, de proteger a las instituciones. Y no estamos hablando de instituciones costosas; les he dicho en mi comparencia que 270 –que creo que son más, ahora mismo; he hecho un cálculo a... a modo de la Ley de Presupuestos de hace años– servicios administrativos que hay en la Comunidad Autónoma, es lo que cuesta un servicio de esos, lo mismo que cuesta el mantener el CES, ¿no? Y me estoy refiriendo a una... a un servicio de contratación, un servicio de personal, un servicio de asuntos generales, que muchas veces a lo mejor es más fácil aglutinar esos servicios y decir, bueno, vamos a quitar estructura y vamos a mantener las instituciones, ¿no? Pero no vale todo con la crisis. Porque, al final, es importante que haya un ejercicio democrático como el que se hace aquí, pero también es importante que haya una democracia participativa, que la democracia no se represente cada cuatro años, cuando la gente va a votar, sino que la democracia se represente escuchando a las personas que lo necesitan; que esas personas no gobiernan ni van a dar alternativas de gobierno, pero sí que proponen y recomiendan cosas para mejorar la situación que hay en nuestra Comunidad y, por supuesto, su calidad de vida.



Seguramente me dejaré alguna cosa en el tintero, pero, bueno, saben que tienen la institución abierta a todos los Grupos Parlamentarios; saben que nuestras fichas, nuestros boletines estadísticos de coyuntura, nuestros cuadernos de actualidad se hacen en formato para nuestros Consejeros, para que les sean de utilidad en el día a día y en su trabajo. Nosotros ¿qué veíamos? Hacíamos un informe anual muy bueno de la situación económica del año anterior, pero no hacíamos informes de lo que estaba pasando con la evolución del día a día; de ahí salió los cuadernos de actualidad económica y de ahí salieron las fichas de actualidad.

Ponerle a un Consejero del CES, cuando salen datos de dependencia, o datos de paro registrado, o datos de EPA, o dato de transportes, o dato de hipotecas... estamos hablando de muchas fuentes, ¿eh?, de temas sociales, de mercado laboral... cuando sale publicado a las nueve de la mañana, a las nueve y diez-nueve y cuarto el dato en formato *WhatsApp* en su teléfono, pues yo creo que es dar un aporte significativo a los Consejeros del CES para que, en su acción como Consejeros del CES y en su acción como... dentro de sus organizaciones, pues tengan una buena información. Y eso, ¿qué hemos decidido dentro de... de la comisión permanente y del pleno del CES? Que tenga también una visión y una utilidad para el resto de los ciudadanos de Castilla y León y, por supuesto, para ustedes, porque si entran en la página web -página que vamos a intentar mejorar en un tiempo breve, pero, bueno, las cosas hay que ir caminando poco a poco-, pues tengan todas esas fichas para que intenten, con esos datos, pues su crítica parlamentaria, su discusión y su debate dentro de estas comisiones permanentes o del pleno, pues que vayan con fichas de actualidad que sirvan en su día a día.

Bueno, les agradezco mucho su felicitación, les agradezco mucho su tono, y estoy encantado de haber participado en esta Comisión de Economía y Empleo, en la que informé del informe anual -valga la... valga la redundancia- y de la Memoria de Actividades.

También les digo que es la primera vez que se presenta una Memoria y que, según me decía el... el CES de España, no se presentan memorias tampoco en ningún otro Parlamento Autonómico. Pero lo importante de la Memoria es que lleva un informe de grado de aceptación, ¿no?, de los informes. Ustedes me lo pidieron en el informe anual, creo que la Memoria, el capítulo importante es ese; yo no voy a decir si es alto o es bajo, porque no debo decirlo, son ustedes los que tienen que decirlo, porque creo que es un criterio subjetivo y es un criterio siempre de difícil cuantificación. Incluso ha habido un debate, un pequeño debate aquí sobre la Ley de Estímulos de Creación de Empresas, que si la cotejamos y lo vemos en informe, evidentemente, ha habido un grado de aceptación bajo; en otras leyes ha habido un grado de aceptación alto. También ha habido un pacto, una cosa rara, porque yo ya he dicho que, cuando hay pacto, es más fácil que haya... cuando hay pacto interno, cuando hay consenso dentro de la institución, es más fácil favorecer el pacto entre los Grupos Políticos que... que están representados en las Cortes de Castilla y León; porque cuando hay votos particulares, cuando nosotros no somos capaces de ponernos de acuerdo es más difícil también que haya un pacto, ¿no?, porque la sociedad está opinando distintas cosas, ¿no? Pero cuando nosotros, que somos muy diversos y muy distintos, somos capaces de ahorrar un informe y decir qué es lo que necesita la sociedad, estamos facilitándoles a ustedes... a ustedes también el pacto, yo creo.



Pero en la Ley de Estímulos hubo un pacto; y hay un problema con la Ley de Estímulos, y es que el pacto sobre... el texto que nosotros informábamos era el texto que entraba como anteproyecto de ley, y ustedes, cuando pactaron, cambiaron ese texto, y nosotros ya no informamos sobre ese texto. Por eso les he dicho que vamos a hacer un mayor seguimiento sobre el proyecto de ley que entra en las Cortes y las enmiendas que presenten, cosa que no se había hecho hasta ahora, para enriquecer los textos normativos y para facilitar que ustedes también, a través del informe del CES, cuando lo crean coherente y crean que lo que decimos vale para algo... Nos podemos equivocar, ¿eh?, nosotros, también, no tenemos la verdad absoluta; muchas veces planteamos cosas y a lo mejor hay una legislación básica estatal que no deja hacerlo, o estamos informando un decreto y hay una ley que no lo deja, y lo que hay que cambiar es la ley. Pero sí que estamos haciendo un poso de opinión, ¿no?, de decir: oye, esto es importante para la sociedad. Y así lo dice el CES, que es donde está institucionalmente representada la... la sociedad, de alguna manera, ¿no?, la sociedad civil organizada, independiente de los Grupos Parlamentarios, que los Grupos Parlamentarios son los que representan a la sociedad de Castilla y León, que para eso se los vota, ¿no?

Bueno, pues también es importante, ¿no?, que... que sigamos esas enmiendas para ver si los Grupos Parlamentarios se leen nuestros informes, y si, creyendo que nuestros informes son buenos, pues tratan de mejorar la acción de gobierno y enriquecer las normas a través de ellos, ¿no? Entonces, esa es la segunda parte.

Pero cuando una ley, aunque se haya tramitado como proyecto de ley, luego los Grupos Parlamentarios se juntan, se reúnen, y lo que tratan de tramitar es una proposición de ley, aunque sea un proyecto de ley, evidentemente, nuestro informe, el final con el principio es muy difícil, es muy difícil. Quería aclarar simplemente este concepto.

Muchísimas gracias. Les agradezco mucho que me hayan facilitado la comparecencia, y estoy a su... a su disposición para cualquier cosa que les interese. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchísimas gracias, Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social. Yo les pregunto si algún Portavoz desea consumir un turno de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Poca cuestión, volver a agradecer al señor Presidente del CES su... su réplica, absolutamente didáctica, hasta el punto de que me quedo absolutamente satisfecho con la explicación de las ponencias técnicas referido a lo del mercado laboral, la política social, etcétera. ¿De acuerdo? La lectura del informe, pues no estaba clarificado, y tampoco hice una reflexión crítica, sino casi en plan demandando, ¿no?

Lo que sí quiero aprovechar también esta intervención, además de agradecerle las explicaciones, también agradecerle la claridad con la que se posiciona en defensa de una institución como el CES, dentro de lo que es la concepción del Estado Autonómico que tenemos, que para el que habla es un Estado a mitad de camino entre el



ser y el querer ser en nuestra apuesta por el Estado federal, pero entendemos que es sumamente fundamental la existencia de instituciones como el CES para orientar, asesorar, fiscalizar, apoyar y como órgano de participación de la sociedad civil, que no acude a un proceso electoral y que también tiene mucho que decir.

Yo quiero recordar aquí alguna expresión que utilicé en... en el momento de debate sobre la reforma de las instituciones, que era aquella que yo decía que el CES, al final, acababa siendo el único espacio que podía existir para un Ejecutivo que estaba al frente de una Comunidad, el único espacio donde podía sentar en momentos de grave crisis, sentar a la sociedad de Castilla y León, aparte de la representación política; y eso siempre es importante, ¿no?, y mucho más cuando el CES de Castilla y León viene avalado por un importante trabajo, como aquí se ha reflejado en el día de hoy.

Y para finalizar, pues algo que podría ser anecdótico. Me ha alegrado mucho oírle a usted hablar de que algunos se fijan en lo macro y no tienen en cuenta lo micro; lo micro, desde el punto de vista de lo laboral, de lo social. Yo he escuchado durante las últimas horas una reflexión de un mediático economista ligado a esta Comunidad, pero mediático en todo el país y a nivel internacional, que decía que la grave equivocación que existe en este país es entender lo macro como el análisis de las cifras estadísticas desde el punto de vista financiero y sin tener en cuenta lo micro -lo micro de lo laboral, lo micro de lo social, lo micro de la pequeña empresa, lo micro de la mediana empresa-; que lo macro era ni más ni menos que la suma de lo micro, y que esos análisis a los que se les llamaba macroeconómicos no eran más que una microeconomía que hay que tener en cuenta a la hora del resultado final. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor González Suárez. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Muchas gracias, Presidenta. Muy rápidamente. Primero, decir que me encuentro como en casa: soy profesor de macroeconomía y de microeconomía en la Facultad de Económicas, y, por lo tanto, oír tantas veces macro y micro me hace sentirme a gusto.

Rápidamente. Con respecto al tema de... de la publicación de... del... del análisis económico, yo lo comento por lo siguiente: compañeros míos de la Facultad de Económicas son los responsables de hacer el análisis laboral, si no han cambiado, José Miguel Sánchez Molinero, Ángel Martín y Carlos Pérez Domínguez, creo que siguen siendo los mismos, y yo sé que, normalmente, lo que hacen es, a no ser que tengan que pedir datos de... los microdatos de la EPA, el análisis le tienen hecho a principios de marzo, a mediados de marzo; otra cosa es que, después, lo pidan más tarde.

Otra cuestión diferente es que para hacer el análisis necesiten datos de alguna Consejería, pongo por caso. Claro, si no se tienen, no se puede... no se puede hacer el... el informe antes. Entonces, sí que sería bueno instar a las instituciones a que



favorezcan ese tema. Por supuesto, yo no estoy poniendo en duda que... que sea el CES el que esté retrasando deliberadamente, ¡faltaría más!, ¿eh? O sea, que eso no... por matizar.

Igual que quiero comentar, cuando he dicho lo del análisis de la... del boletín de coyuntura, de las fichas, por supuesto, o sea, el salto de calidad respecto dos mil trece a dos mil catorce es enorme, porque tenemos algo que antes no existía. Yo la reflexión que hago es también desde mi experiencia personal. Yo fui el director del boletín económico de Caja España hasta que entré en política, cuatro o cinco años, y una de las cuestiones que tenía clara es que todos los indicadores tenían que tener el mismo análisis, para que fuera un análisis sistemático. Si coge los informes del... del BBVA o del Banco Santander, se dará cuenta que todas las series están tratadas igual y la comparativa es sistemática, siendo consciente que hay en algunos casos datos de Comunidades Autónomas, en otros no; pero yo quiero decir que, de cara a que la lectura sea más sistemática, más objetiva, si el análisis es igual en todos los indicadores, lo facilita.

Y con respecto a los indicadores, una sola cuestión, por hacer una valoración. Usted ha reconocido que el ejemplo que hemos puesto desde el Grupo Parlamentario Socialista de una ley que ha sido poco escuchada por parte de la Junta es la... la Ley de Creación de Empresas. Usted ha dicho claramente que lo que ha hecho... hay dos fases, ¿no?, desde anteproyecto a proyecto de ley, después de proyecto de ley a ley. Como en el caso de la tramitación parlamentaria ha cambiado en exceso la ley, su análisis es desde el anteproyecto de ley hasta el proyecto de ley. Bueno, ahí tiene la respuesta el Portavoz del Partido Popular por qué el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor, porque en el trámite siguiente se nos aceptaron el noventa y tantos por ciento de las enmiendas presentadas, y le puedo decir que la inmensa mayoría de ellas recogía las propuestas del CES.

Tengo que decirle que, al menos en la Comisión de Economía, de la que soy Portavoz, lo primero que hacemos a la hora de presentar enmiendas es leer el informe del CES, algo que hemos hecho, por ejemplo, para la Ley de Industria, trasladarla a nuestro informe y después enriquecerla como estimemos oportuno. Por tanto, si el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor de la Ley de Creación de Empresas es porque en la tramitación parlamentaria se aprobó el noventa y tantos por ciento de nuestras enmiendas, las cuales recogían todo aquello o la inmensa mayoría de las cuestiones que la Junta no había escuchado al CES en la fase de anteproyecto a proyecto.

Nada más. Y le agradezco de nuevo el tono, el trabajo y la labor de su equipo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor López Díaz. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Muchas gracias, Presidenta. De forma muy breve. No sabía que le habíamos aceptado el noventa y tantos por ciento de las enmiendas, y era yo Ponente de esa... de esa norma. En cualquier caso, sí que... sí que convendría tener en cuenta, a la



hora de hacer algunas afirmaciones, que los informes que hace el CES a los textos legislativos son a anteproyectos. Es decir, la tramitación es que la Junta remite el anteproyecto al CES; el CES informa sobre el anteproyecto; la Junta contesta al CES incorporando, o no, las aportaciones que le hace -repito, en torno al 90 %-; y después se aprueba el proyecto de ley, sobre el cual los Grupos Parlamentarios hacen sus enmiendas.

Pero lo que ha de tenerse en cuenta es la comparación respecto del anteproyecto con el proyecto, para saber si se han sido admitidas o no las aportaciones del CES. Anteproyecto sobre proyecto. Y para ver si los Grupos Parlamentarios han tenido en cuenta las aportaciones del CES, ha de tenerse en cuenta la comparación entre el anteproyecto y finalmente el texto que se aprueba.

Esto es fundamental tenerlo claro, porque eso nos puede llevar a confusiones como las que se han oído aquí respecto del grado de aceptación de las... de los proyectos que se le han presentado. Nosotros lo hemos fijado en... en el 90 %, ronda el 90 %; en muchos de los proyectos legislativos, anteproyectos legislativos presentados, llega incluso al 100 %. Y además es algo que se puede comprobar; y se puede comprobar a través de la Memoria, páginas 80 y siguientes del documento que se nos ha aportado.

Y, repito, eso no... no es que diga mucho... solo en exclusiva del CES, también dice mucho de la Junta de Castilla y León. Es decir, calidad en el trabajo del CES y también receptividad por parte de la Junta de Castilla y León respecto de la opinión del CES.

Por lo tanto, me quedo con eso, me quedo con la necesidad de seguir haciendo trabajos de calidad en beneficio del trabajo parlamentario, por un lado, y, lógicamente, también de la sociedad civil castellana y leonesa, que es la que finalmente se beneficia tanto de lo que hace la Junta de Castilla y León como de la valoración que de lo mismo hace el CES y sus aportaciones, como del trabajo que humildemente los miembros de este Parlamento realizamos para tratar de mejorar los proyectos de ley que nos son presentados.

Por lo tanto, con ese ánimo y ese apoyo, concluyo mi intervención, agradeciéndole, por supuesto, las palabras y... del Presidente y la extensión de ese agradecimiento a todos los profesionales que constituyen el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor De la Hoz Quintano. Pues, para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, don Germán Barrios García.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Bueno, gracias de nuevo a todos los Portavoces y a los miembros de los Grupos Parlamentarios que están presentes en esta Comisión. Yo solamente decir una cosa: la fuerza y valor de los informes del CES están en que se hacen por un órgano independiente, como he dicho, por un órgano imparcial, porque se hacen con objeti-



vidad y se hacen con un fuerte rigor técnico, por eso yo creo que son útiles para los Grupos Parlamentarios que están representados en estas Cortes de Castilla y León. Y sí que les animo –que sé que lo hacen–, les animo a que se estudien con calma. Creo que deben de influir en las deliberaciones de la Comisión de Secretarios, en las deliberaciones de la Junta, pero también a través de las enmiendas que tienen que presentar ustedes para mejorar los textos normativos, sobre todo los proyectos de ley que se presentan a estas Cortes.

Yo creo que el CES lo único que trata es de aportar, de sumar, ¿eh?, y de mejorar y enriquecer las normas; y yo creo que eso es una labor que, como ustedes saben y ustedes han dicho, es loable, ¿no? Cuando consideramos que el CES es un órgano crítico, nos estamos equivocando. Se puede hacer una crítica, pero una crítica con lealtad institucional, ¿no? Lo que tratamos no es de cambiar las cosas, porque el CES no tiene que gobernar, quien gobierna es el partido que está en el Gobierno en ese momento; ustedes tienen que controlar, el resto de los Grupos Parlamentarios, a ese Gobierno; y lo que hace el CES, como órgano asesor, como órgano colegiado, como órgano de deliberación, es mejorar esos textos.

Y les digo que el esfuerzo que hacen los Consejeros del CES es... –yo les invitaría a ir a alguna comisión permanente o a algún pleno– es un esfuerzo importante, ¿eh? Hay posiciones, hay mucha discusión, hay mucho debate, pero se ahorra la norma, ¿eh?, llegamos a un punto de consenso; y hay organizaciones que dejan sus pelos en la gatera por llegar a un punto de consenso. Y yo creo que, en los tiempos en que vivimos, hablar de consenso, hablar de cohesión es un tema muy importante. Muchas gracias. Muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bien, pues esta Presidencia recoge el sentir de todas Sus Señorías, agradeciendo sinceramente al Presidente del Consejo Económico y Social su presencia hoy en esta Comisión de Economía y Empleo, a todo su equipo y que haga extensible también ese reconocimiento a todos los miembros del Consejo Económico y Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].